

Previsión para la jubilación

Con la previsión para la jubilación se asegura que los jubilados tengan bastante dinero para vivir. El sistema suizo de previsión consta de tres pilares: el seguro de jubilación y para supervivientes (AHV/AVS), la previsión laboral (caja de pensiones) y el plan de pensiones voluntario (tercer pilar).

Seguro de jubilación y para supervivientes (primer pilar, 1. Säule)

El seguro de jubilación y para supervivientes (AHV) es una institución estatal. La mayoría de las personas adultas deben cotizar para tener derecho al mismo. Las cotizaciones son deducidas mensualmente del sueldo en el caso de empleados; el empresario paga la mitad. Los trabajadores autónomos o los desempleados deberían informarse en el Fondo de compensación (Ausgleichskasse) para saber cómo pagar sus cotizaciones. El AHV paga a los jubilados una renta mensual cuya cuantía depende de las cotizaciones pagadas, pero también paga, en caso de fallecimiento, al cónyuge y a los hijos de la persona fallecida (pensión de viudedad y orfandad). Todos reciben un carnet de AHV con su n.º personal de asegurados.

Previsión profesional (segundo pilar, 2. Säule)

La pensión del AHV no suele bastar para poder seguir viviendo tras la jubilación igual que antes. Por eso, para empleados existe también una previsión laboral (caja de pensiones, Pensionskasse), obligatoria a partir de un determinado sueldo anual. Las cotizaciones para esta caja de pensiones son deducidas directamente del sueldo y el empresario debe pagar al menos la mitad. Los trabajadores autónomos no deben cotizar, pero pueden hacerlo voluntariamente, de lo cual son responsables ellos mismos. El dinero acumulado en la caja de pensiones es abonado tras la jubilación en forma de renta mensual o de una vez. En ciertos casos también se puede cobrar anticipadamente: cuando se funda una empresa propia, al marcharse de Suiza, cuando se construye una casa para uso propio o se compra una vivienda.

Previsión voluntaria para la jubilación (tercer pilar, 3. Säule)

El tercer pilar (3. Säule) es una forma de previsión para la jubilación privada y voluntaria, que se puede deducir de los impuestos y puede contratarse en bancos o compañías de seguros. Es aconsejable ahorrar dinero con el tercer pilar, para tener reservas tras la jubilación.

Prestaciones complementarias

Los jubilados que pese a percibir una renta del AHV y de la caja de pensiones no tienen suficiente dinero para vivir tienen, según el caso, derecho a recibir además prestaciones complementarias en forma de ayuda financiera (Ergänzungsleistungen). Estas deben solicitarse en la Oficina de Contribuciones a la Seguridad Social. Está claramente definido quién tiene derecho a estas prestaciones complementarias, que son financiadas por los contribuyentes.

Más información (enlaces, direcciones, folletos, hojas informativas)

www.hallo-baselstadt.ch/es/seguridad-social/prevision-para-la-jubilacion